

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE
"AUTOMATIZACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE LA BAHÍA A 69 KV DE LA
SUBESTACIÓN JIVINO DE CELEC
TRANSELECTRIC PARA MEJORAR LA
CALIDAD DE SERVICIO Y LA GESTIÓN
DE LA DEMANDA EN CNEL EP UN
SUCUMBÍOS"

Descripción breve

La Corporación Nacional de Electricidad Unidad de Negocio Sucumbíos, con la finalidad de promover el Buen Vivir de la población de las Provincias de Sucumbíos y Orellana que es un derecho Constitucional, propone el presente proyecto para mejorar la calidad de servicio para Los usuarios mediante el "AUTOMATIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA BAHÍA A 69 KV DE LA SUBESTACIÓN JIVINO DE CELEC TRANSELECTRIC PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y LA GESTIÓN DE LA DEMANDA EN CNEL EP UN SUCUMBÍOS"



Contenido

1.	Antecedentes	2
2.	Objetivos	3
3.	Metodología de Trabajo	3
4.	Información Disponible.....	5
5.	Productos o Servicios Requeridos	5
6.	Plazo de ejecución.....	6
7.	Experiencia del Oferente:	6
8.	Especificaciones técnicas o términos de referencia:	6
9.	Personal Técnico Mínimo	7
10.	Herramientas y equipos	8
11.	Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:.....	11
12.	Forma y condiciones de pago.....	11
12.1.	Presupuesto Referencial	11
12.2.	Forma de Pago	12
13.	Obligaciones de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS	13
14.	Obligaciones del Contratista.....	13
15.	Multas	13
16.	Parámetros de evaluación	13

1. Antecedentes

La Línea de Subtransmisión Jivino – Lago Agrio tiene una distancia de 30 Km que interconecta desde la subestación eléctrica Jivino la generación de las centrales: Jivino 1, Jivino 2 y Jivino 3 y el Sistema Nacional Interconectado.

A pesar de la generación con las centrales de generación Jivino1, Jivino2 y Jivino3 la caída de tensión en las subestaciones Lago Agrio, Celso Castellanos y Lumbaqui son considerables, así también al tener un solo punto de entrega de energía por el SNI. En Francisco de Orellana el sistema de Subtransmisión de CNEL Sucumbíos se convierte en un sistema no confiable debido que no se puede realizar transferencias de carga inmediatas en caso de que falle una línea de Subtransmisión para que las centrales de generación puedan sincronizarse al sistema.

En la siguiente tabla se detalla los voltajes de barra en las subestaciones actualmente.

SUBESTACIONES	VOLTAJES DE BARRA
PAYAMINO	68 KV
SACHA	69 KV
JIVINO	69 KV
SHUSHUFINDI	68 KV
TARAPOA	67 KV
LAGO AGRIO	66 KV
CELSO CASTELLANOS	66 KV
LUMBAQUI	65 KV

Los voltajes de barra mostrados en tabla son los voltajes con la generación en las centrales de generación Jivino1, Jivino2 y Jivino3.

Debido que CELEC EP UN TRANSELECTRIC construirá una subestación eléctrica en la parroquia San Pedro de los Cofanes en Jivino para entregar energía desde la nueva central de Generación Coca Codo Sinclair se requiere que el sistema de Subtransmisión de CNEL EP UN SUCUMBÍOS se interconecte a esta subestación para mejorar la calidad de servicio en la provincia de Sucumbíos y de esta manera tener dos puntos de interconexión con el SNI.

En la siguiente figura se muestra la trayectoria de la LST con el nuevo punto de interconexión al SNI.



- a) De la publicación del mismo y del interés de los oferentes, la Comisión de Evaluación o Comisión Técnica procederá con la calificación de ofertas, preparando y entregando los informes respectivos a la máxima autoridad y recomendando la adjudicación al oferente mejor calificado.
- b) Con la adjudicación del contrato, a la mejor oferta, se procederá con la elaboración y suscripción del contrato. Previa entrega, por parte del adjudicatario, de las garantías requeridas.
- c) CNEL Un Sucumbíos, a través de su autoridad competente, designará un Administrador y Fiscalizador de contrato, para llevar de mejor manera la ejecución de los trabajos.
- d) El administrador solicitará el anticipo el cual se entregará según lo establecido en el contrato y acorde a las políticas del Banco.
- e) El contratista adjudicado, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador y fiscalizador, para revisar el cronograma de trabajo y ajustarlo de ser necesario.
- f) El Fiscalizador, revisará todo lo ofertado (equipo, instalaciones y personal) por el adjudicatario y para efectos de conformidad se firmarán las actas respectivas, entre contratista adjudicatario y fiscalizador. Paso previo a dar inicio de obra, la misma que constará en el acta respectiva.
- g) Se realizará el replanteo del proyecto y en caso de existir novedades serán analizadas por el Fiscalizador el cual dará las conclusiones y recomendaciones al Administrador del contrato, para la aprobación respectiva.
- h) Todos los materiales que provea el contratista serán fiscalizados y aceptados con la respectiva acta firmada entre el fiscalizador y el contratista, considerando que estos cumplan con todos los parámetros de técnicos establecidos por el MEER y/o cualquier otra entidad que considere CNEL UN Sucumbíos. Se anexarán al (as) acta(s) de aceptación de materiales los respectivos certificados de calidad de materiales, dichas actas con los certificados serán custodiados por el administrador del contrato y serán parte de la liquidación. Por lo tanto no serán entregados nuevamente por el contratista para la liquidación.
- i) El pago al contratista adjudicado se lo hará mediante la emisión de Planillas por avance de Obra, como establece las políticas del BID previo informe de aprobación del fiscalizador y administrador de obra.
- j) Durante la ejecución de los trabajos se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, guantes, etc; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción provisional.
- k) El contratista adjudicado, construirá la obra en los tiempos previstos y al momento de finalizar, para la liquidación entregará toda la información solicitada por CNEL Sucumbíos, en los formatos establecidos por la propia empresa:
 - o Libro de la obra, en la que se anotan todos los trabajos realizados en el periodo del contrato, con las respectivas novedades, se aclara que este libro lo lleva y custodia el contratista adjudicatario y debe reposar en obra, en el cual se debe anotar además las visitas realizadas por el fiscalizador de la obra. Legalizado por el fiscalizador de la obra.
 - o Liquidación (cantidad y precio unitario) de materiales aprobados constantes en el contrato – liquidación por estructura- Legalizado por el fiscalizador de la obra., de acuerdo a los formularios dados por CNEL EP
 - o Liquidación (cantidad) de materiales desmantelados, legalizado por el fiscalizador de la obra.
 - o Liquidación de mano de obra y transporte (cantidad y precio unitario) constante en el contrato y/o aprobados por la autoridad competente. Legalizado por el fiscalizador de la obra.

- Ingresos o Egresos de Bodega de materiales, legalmente formalizados por los funcionarios competentes.
 - Certificados de cumplimiento de obligaciones con el IESS.
 - Liquidación económica del contrato, que se legalizará por el administrador y fiscalizador de la obra.
 - Memoria fotográfica, con rotulación de torres.
 - Y documentos adicionales que considera la administración y fiscalización asignada al contrato, en incluso documentos que considere pertinente el área jurídica, área financiera de CNEL UN Sucumbíos.
 - Demás Información que sea solicitado por el Fiscalizador, Administrador y Coordinador del programa.
- l) Con toda la información suministrada por el contratista y fiscalizador como son libro de obra, actas de trabajo, informes, fotografías, etc. y la información custodiada por el administrador – actas, certificado de materiales- etc., el administrador de la obra o proyecto, procederá con la liquidación de la misma, solicitando el pago respectivo, la garantía técnica para el efecto, y la legalización del acta provisional.
- m) Desde la firma del acta provisional, hasta la legalización del acta definitiva, el fiscalizador del contrato o el funcionario delegado por la máxima autoridad, realizará visitas programadas mensuales para verificar en buen funcionamiento de los trabajos realizados, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para CNEL, tal como se establece en la Ley de contratación pública.
- n) Luego de transcurrido el periodo de prueba, agregándose los periodos de subsanación, se procederá a legalizar el acta definitiva de recepción de los trabajos.
- o) Luego de transcurrido el tiempo de garantía técnica, esta queda sin efecto al no reportarse daños en la red, acorde con la garantía estipulada.

4. Información Disponible

CNEL UN Sucumbíos, cuenta con la siguiente información disponible, que permite la ejecución del presente proyecto:

- Políticas del Banco BID.
- Ley y Reglamento de contratación Pública.
- Homologación de Unidades de Propiedad.
- Estudio Técnico del Proyecto
- Planos de la red existente a repotenciar.
- Tabla con precios unitarios de materiales y mano obra.

5. Productos o Servicios Requeridos

- Cumplir con los objetivos establecidos con el numeral 2 del presente TDR.

- Apertura de línea de S/T desde la S/E Jivino hasta S/E Lago Agrio
- Efectuar una variante de la LS/T desde la S/E Jivino hasta S/E Lago Agrio, para que pueda trabajar sin ningún riesgo para el personal y que garantice la continuidad de servicio.
- Construcción, Instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del proyecto
- Que se entregue la obra según el plazo contractual de la obra, que la calidad de trabajo esté acorde a lo estipulado por CNEL UN Sucumbíos y que los materiales y equipos cumplan con las normas de calidad homologadas por el MEER y otras instituciones para el efecto.
- La información técnica detallada y georeferenciada en formato digital y físico del proyecto.

6. Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución de todas las actividades del proyecto es de **150 días**, contado a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

7. Experiencia del Oferente:

La experiencia específica mínima que deberá acreditar el oferente en montos contractuales será:

- Al menos 1 OBRA de montaje y pruebas de Subestaciones y 1 OBRA de montaje y/o construcción líneas de subtransmisión de energía eléctrica a nivel de tensión igual o mayor a 69 kV; para lo cual deberán presentar copias de actas de entrega recepción provisional y/o definitiva, deberá ser de al menos al 30 % del presupuesto referencial.

El período es: En los últimos 5 años.

Se deberán adjuntar los certificados, contratos y actas emitidos por la Empresa contratante. Las obras que se requieren como experiencia podrán haberse realizado en forma individual o bien por una APCA o Consorcio o como Subcontratista

En el supuesto de presentar el Oferente experiencia en los cuales haya participado asociado con otras empresas en una APCA o Consorcio, la experiencia de cada oferente como integrante de la APCA será tomada sobre la efectiva participación porcentual, para lo cual deberá adjuntar el Compromiso de APCA o Consorcio en el que se evidencie su porcentaje de participación.)

8. Especificaciones técnicas o términos de referencia:

Ver los anexos de:

- Anexo 1. Especificaciones técnicas de construcción.
- Anexo 2. Especificaciones suministro de estructuras metálicas, materiales y herrajes.
- Anexo 3. Especificaciones técnicas del sistema de control y protecciones.
- Anexo 4. Planos.

9. Personal Técnico Mínimo

El personal mínimo requerido para la ejecución del presente contrato se conforma de la siguiente manera:

FUNCIÓN	TITULO	CANT.	OBSERVACIONES
Residente de Obra	Ingeniero Eléctrico/Electromecánico/o afines.	1	<ul style="list-style-type: none"> Tres experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo o Dos años en relación de dependencia en líneas de subtransmisión.
GRUPO DE TOPOGRAFIA			
Topógrafo	Geomensor o Topógrafo.	1	<ul style="list-style-type: none"> Dos experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo o Dos años en relación de dependencia en líneas de subtransmisión.
Auxiliares de topografía	Bachiller	2	<ul style="list-style-type: none"> Una experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo o Un año en relación de dependencia en trabajos de topografía.
GRUPO DE OBRA CIVIL			
Supervisor de Obra civil	Ingeniero Civil	1	<ul style="list-style-type: none"> Tres experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo o Dos años en relación de dependencia en estructuras de líneas subtransmisión.
Capataz o maestro mayor	Bachiller	1	<ul style="list-style-type: none"> Dos experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo.
Albañil	Bachiller	1	<ul style="list-style-type: none"> Una experiencia en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo.
Peones	-	5	<ul style="list-style-type: none"> Listado de personal con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> o Nombres y Apellidos o Numero de cedula.
GRUPO DE MONTAJE ELECTROMECÁNICO			
Supervisor de montaje electromecánico	Ingeniero Eléctrico/Electromecánico/ o afines.	1	<ul style="list-style-type: none"> Tres experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo. Posean licencia de riesgos eléctricos vigente.
Linieros para líneas de 69 kV	Bachiller	4	<ul style="list-style-type: none"> Dos experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo. Posean licencia de riesgos eléctricos vigente.
Ayudante de liniero	Bachiller	3	Listado de personal con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y Apellidos • Numero de cedula.
GRUPO DE MONTAJE DE TABLEROS DE PROTECCIONES			
Supervisor de montaje de tableros de protección	Ingeniero Eléctrico/Electromecánico/ o	1	<ul style="list-style-type: none"> Tres experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo. Posean licencia de riesgos eléctricos vigente.

Ar

FUNCIÓN	TITULO	CANT.	OBSERVACIONES
	afines.		
Ingeniero de Protecciones Eléctricas	Ingeniero Eléctrico/Electromecánico/afines.	1	<ul style="list-style-type: none"> • Dos experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo. • Posean licencia de riesgos eléctricos vigente.
Ayudante de montaje de tableros	Tecnologo Eléctrico/Electromecánico/afines.	3	<ul style="list-style-type: none"> • Una experiencias en trabajos similares y adjuntar documentación de respaldo. • Posean licencia de riesgos eléctricos vigente

Para acreditar el Cumplimiento de este requisito el Oferente deberá proporcionar: Certificados de trabajo o de participación haciendo mención a la obra, que conste la firma del contratante, teléfono, Nombre de la empresa o persona natural y correo electrónico para su verificación y validación.

Cada grupo deberá presentarse 3 días antes de iniciar el trabajo correspondiente, y para que puedan realizar trabajos deberán ser calificados y autorizados por el Fiscalizador de Obra.

Las experiencias en trabajos similares se entenderán por proyectos en Diseño y Construcción de Líneas de Subtransmisión, Subestaciones de Distribución o Subtransmisión, Implementación de tableros de protección con integración y comunicación con el SCADA , Repotenciación en líneas de Subtransmisión o trabajos similares a la AUTOMATIZACIÓN EIMPLANTACIÓN DE LA BAHÍA A 69 KV DE LA SUBESTACIÓN JIVINO DE CELEC TRANSELECTRIC PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y LA GESTIÓN DE LA DEMANDA EN CNEL UN SUCUMBOS..

Por cada personal clave se debe adjuntar copia del título universitario, registro del SENEYCYT donde aplique y de los certificados que acrediten su experiencia en el cargo asignado en el proyecto, y la hoja de vida (CV) con el detalle de las obras en las que ha participado suscripta por el profesional y sumillada por el oferente.

Asimismo por cada personal clave propuesto deberá presentarse juntamente con su hoja de vida (CV) una manifestación juramentada del profesional expresando su voluntad de desempeñarse para el cargo propuesto si el oferente resulta adjudicatario Esta manifestación deberá estar firmada por el personal clave y sumillada por el oferente.

El ente convocante se reserva el derecho de requerir a quien resulte adjudicatario que acredite sus antecedentes a través de copia certificada de los títulos académicos y de corresponder copia de los contratos o certificados del ente que lo haya contratado.

10. Herramientas y equipos

El Oferente deberá contar con el equipo mínimo requerido que a continuación se consigna:

Deberá presentar la nómina de los equipos principales a afectar a la obra, indicando, como mínimo, cantidad, marca, características, estado de conservación (nuevos o usados), si son propios o alquilados, o compromiso de adquisición o alquiler, incluyéndose en la misma, como mínimo, el siguiente equipamiento:

Item	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD	NÚMERO
1	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA TOTAL	c/u	1
2	Poleas metálicas con aislante de neopreno para protección del conductor de aluminio, con accesorios para tendido de conductor.	c/u	global
3	Tecles de cadena para tendido de 2 y 3 ton.	c/u	4
4	Come - along (uñas- mordazas) para conductor para ACSR 500 MCM	c/u	12
5	Come – along (uñas – mordazas) para cable de guadia de 3/8" de Acero	c/u	10
6	Cable de acero suave- flexible de 3/4" (guardia) Para tendido de conductores (metros)	m	1000
7	Cabo de manila de alta resistencia de 3/4" para el tendido de conductores (metros)	m	1000
8	Equipos de puesta a tierra, trifásico completo	c/u	5
9	Llaves de torque de hasta 150 kgr/ cm2.	c/u	5
10	Puestas a tierras para torres de S/T	c/u	4

Para efectos de la evaluación se deberá acreditar la disponibilidad de tales equipos acompañando copia del título de propiedad de los equipos si son propios o compromiso de arrendamiento u otro que garantice su disponibilidad durante toda la ejecución contractual.

Ademase el oferente deberá presentar una declaración juramentada, que en el caso de resultar adjudicado tendrá en sitio de obras los siguientes equipos

Item	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD	NÚMERO
1	Retro excavadora 1 yarda cúbica.	c/u	1
2	Volqueta 8 m3.	c/u	1
3	Camión plataforma con grúa hidráulica, de capacidad suficiente para cargar las estructuras metálicas y bobinas de conductor (aproximadamente 3 Ton.), con tracción para caminos de verano e invierno en la zona del proyecto	c/u	1

Item	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD	NÚMERO
4	Vehículos livianos de doble transmisión, doble cabina tipo 2600 c.c. para transporte de personal	c/u	2
5	Vehículo de doble transmisión, con capacidad de carga de hasta 5 ton, para transporte de materiales y otros	c/u	1
6	Equipos personales de trabajo: ropa de trabajo completa, zapatos dieléctricos, cinturones de seguridad, cascos de protección, bolso portaherramientas, guantes de cuero para trabajo pesado, llaves mixtas boca -corona de diferentes medidas según el tipo de accesorios a utilizarse, llaves tipo ratchet, de varias medidas, alicates aislados para trabajo pesado, Desarmadores planos para trabajo pesado.	c/u	Según la cantidad de personal a utilizar (para cada grupo) , un juego por persona
7	Meguer	c/u	1
8	Concretará de 1 metro cubico de capacidad.	c/u	1
9	Palas	c/u	4
10	Barras	c/u	4
11	Vibrador	c/u	1
12	Compactador (sapo)	c/u	1
13	Teodolito	c/u	1
14	Carretillas	c/u	2
15	Escaleras	c/u	4
16	Equipos de comunicación, walkie – talkie, tipo punto –punto, con un equipo base	c/u	3
17	Comprobador de tensión	c/u	1
18	Maleta de prueba para relés de S/E	c/u	1

Sin perjuicio de la obligación de contar con el equipo mínimo indispensable requerido en esta sección como requisito de calificación y el equipo adicional requerido, quien resulte adjudicatario deberá contar y aportar bajo su exclusivo cargo todo el equipo necesario para la correcta ejecución de la obra en la tiempo oportuno., incluidos los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que emergen de la legislación sobre seguridad del trabajo.

En caso de no poseer las facturas, presentará declaración juramentada ante Notario Público que indique que es propietario de los bienes requeridos. Para los oferentes que no sean propietarios de las herramientas y equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta compromiso de adquisición o arrendamiento detallando las mismas.

El contratista, deberá velar para que se provea de equipos necesarios solicitados por la empresa contratante por medio de Fiscalización y Supervisión.

El uso de equipos adicionales que busquen cumplir el objeto del contrato, no representara un costo adicional a la contratante, el oferente debe considerar todo lo necesario para la ejecución de los contrato dentro de su cotización de oferta.

11. Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

En la metodología de construcción, el oferente deberá describir en detalle las actividades a realizar en:

- Obras civiles.
- Obras electromecánicas.
- Adquisición de equipos.
- Montaje de equipos.
- Pruebas y Energización.

Para el proyecto se ha definido un solo frente de trabajo, que participará en cada una de las etapas de ejecución que el proyecto requiere de manera secuencial en vista de las características constructivas a ejecutarse.

Cada equipo será utilizado de acuerdo a cada una de las etapas constructivas, sin embargo el equipo de seguridad mínima y herramientas menores será de uso permanente.

En la metodología y cronograma de ejecución del proyecto, el oferente deberá presentar la programación de la obra que ponga en relieve la ruta crítica del proyecto y los correctivos o acciones que prevé para ajustarse al plazo establecido.

Además, elaborará el diagrama de barras correspondiente, diagrama de Gantt, indicando para cada actividad o rubro su duración, uso de equipo mínimo, personal operativo y personal técnico.

El oferente indicará la metodología con la cual propone cumplir con el suministro y la construcción del proyecto en sus diferentes obras y etapas indicadas anteriormente con el suficiente detalle, además la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras.

12. Forma y condiciones de pago

12.1. Presupuesto Referencial



El monto de la inversión estimada asciende a \$ 470.271,42 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 42/100) valor que no incluye IVA, según el siguiente detalle de los anexos 5 y 6.

RESUMEN	
DESCRIPCION	COSTO TOTAL
Materiales	\$ 398.483,48
Mano de Obra	\$ 71.787,94
Subtotal	\$ 470.271,42
IVA (14%)	\$ 65.838,00
Total de proyecto	\$ 536.109,42

Para el año 2016 se tiene planificado ejecutar el 100 % de lo presupuestado, lo que implica la adquisición del conductor y materiales, tableros de control y protección, mano de obra, transporte, el desembolso se entregará un anticipo del 50% y el otro 50% será de acuerdo al avance de obra y con la liquidación se efectuará una vez entregado las obras y equipos se encuentren entregados con el respaldo del informe del Administrador del Contrato, donde se indique que el equipo a proporcionar cuenta con todas las características técnico funcionales solicitadas en el pliego de contratación.

12.2. Forma de Pago

Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio del contrato de acuerdo al avance de la obra, a satisfacción del Contratante, previa la aprobación del Fiscalizador y del Administrador del Contrato.

El Contratante, entregará a la Contratista, en el término máximo de quince (15) días, contados desde la fecha de protocolización del contrato en calidad de anticipo, el 50% (Cincuenta por ciento) del valor total del contrato.

El valor restante del Contrato, se cancelará mediante pago contra presentación de cada Certificado de Pago Provisional (o Planilla), debidamente aprobadas por el Fiscalizador y la Administración del Contrato. De cada Certificado de Pago (o Planilla) se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, a la Contratista.

Los pagos se liberarán:

PAGO CONCEPTO

- 40% Planilla 1: con un avance físico del 65%; se amortiza el 40% del valor de anticipo.
- 40% Planilla 2: Con un avance físico del 90%; se amortiza el 40% del valor de anticipo.

20% Con un avance físico del 100% y Firma acta provisional contratista – Empresa; se amortiza el 20% del valor de anticipo.

13. Obligaciones de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

- Realizar los pagos en los términos y condiciones establecidos en este Contrato
- Atender las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el CONTRATISTA.
- Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras (describir ej.: los terrenos, materiales, equipos, etc.) previstos en el contrato, en tales condiciones que el CONTRATISTA pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos.
- Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con los requisitos previstos a tal efecto y, En general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Demás obligaciones que pide el BID en sus políticas.

14. Obligaciones del Contratista

- Según establece las políticas del Banco Iberoamericano de Desarrollo.

15. Multas

El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del 1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante.

Además de la indemnización por demora el Contratista será sujeto de una multa 1x1000 del valor contratado, por cada día de retraso, contado a partir del primer día de incumplimiento y por el número de días que dure el mismo, impuesta por el Fiscalizador y/o Administrador por las siguientes No conformidades:

- No acatar las disposiciones escritas del Fiscalizador y/o del Administrador del Contrato en un término de 72 horas, sin que medie justificación escrita para no hacerlo;
- No reparar los defectos de la obra, durante la ejecución de la misma o durante el período de responsabilidad por defectos, que le sean indicados y en los plazos razonables fijados a tal efecto;
- No disponer del personal técnico de acuerdo a los compromisos contractuales;
- No cumplir con las normas, leyes o reglamentos en lo que corresponde a seguridad Social, Seguridad Industrial y Ambiental.
- No contar con el equipo mínimo en el sitio de las obras, conforme a lo estipulado contractualmente;
- No iniciar los trabajos en los plazos comprometidos;
- No cumplir con el plan de trabajos;

- Suspensión de los trabajos sin causas justificadas.
- Por no entregar en los plazos previstos contractualmente la documentación que acredite el avance de la obra
- La no asistencia a reuniones convocadas por el administrador, fiscalizador o coordinador del programa.
- La no entrega de información necesaria para la liquidación y elaboración de acta de entrega provisional misma que debe ser aprobada por el Fiscalizador, con un máximo de 15 días después que se concluya el plazo contractual.

Además el Contratista indemnizará al Contratante con el 1x1000 del valor contratado, por cada evento que se detalla a continuación:

- No cumplir las normas vigentes y aplicables de seguridad industrial, EPP, salud y ambiente u otras que puedan corresponder.

El monto máximo acumulado de la indemnización de daños y perjuicios por demoras en la finalización de la obra y las multas por no conformidades, será del 10% (diez por ciento) del precio total del Contrato.

16. Parámetros de evaluación

Según establece las políticas del Banco Iberoamericano de Desarrollo.

Elaborado por: Ing. Jorge Lara	Revisado por: Ing. Iván Otiz	Aprobado por: Ing. Edwin Lara
		

